

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**  
**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**



2018	13	08	03	P01107
------	----	----	----	--------

**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**  
**ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**  
**COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION**  
**COVENCOMSA S.A.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**(DI 3 COPIAS)**

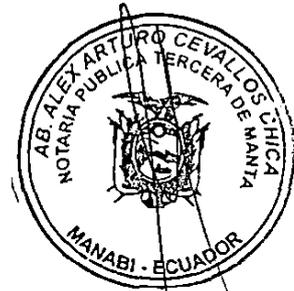
**P.C.**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO**  
**DEL CANTÓN MANTA**

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado **ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece El señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero tres uno tres cuatro cinco, guion cinco ( 131031345-5), por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**, tal como lo justifica con los documentos que se agregan a la matriz de este

instrumento como documentos habilitantes, para efectos de notificación el señor señala su teléfono: 052629800, correo electrónico: pgonzalez@gcorpvision.com, dirección: Manta, avenida Flavio Reyes y calle 28 Edificio Grupo Corporativo Visión S.A.; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE** en su calidad de Gerente General de la Compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.** conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, según consta en las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día dos de mayo del dos mil dieciocho, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria indicada que se acompaña como documento

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico  
NOTARIO PÚBLICO EJECERO  
DEL CANTÓN MANTA



habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: Primero.-** La compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Manta, el 15 de Mayo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el 22 de Mayo del 2015. Mediante escritura pública el 23 de Junio del 2016 en la Notaria Primera del Cantón Manta reformo su objeto social y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 07 de Julio del 2016. Mediante escritura pública el 11 de Julio del 2017 en la Notaria Sexta del Cantón Manta cambio su denominación, reformo su objeto social y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de Noviembre del 2017. **Segundo.-** Actualmente, el capital suscrito y pagado de la compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.** es de Mil Dólares (S/. 1.000), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. - **TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.** celebrada en la ciudad de Manta el día dos de mayo del dos mil dieciocho, resolvió por unanimidad realizar la siguiente Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales de la compañía, contenida en los siguientes términos: **"ARTÍCULO 3º.-** La compañía tendrá por objeto: **Artículo 3º.-** La compañía tendrá por objeto: a) **COMERCIALIZAR A TRAVES DE LOCALES COMERCIALES Y/O CUALQUIER**

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA

MEDIO TELEVISIVO YA ESTABLECIDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARTICULOS . . ELECTRODOMESTICOS, ARTICULOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS EN GENERAL, MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA Y DEPORTIVA, INSUMOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS EN GENERAL, LLANTAS Y TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS.

b) Brindará los servicios de asesoría, asistencia técnica y profesional en los campos del diseño, planificación, promoción, comercialización y más actividades afines y relacionadas con su objeto social, pudiendo participar en concursos y licitaciones ya sea a nivel nacional o internacional. c) Todo acto o contrato lícito para el cumplimiento de sus fines de conformidad con las normas jurídicas vigentes. También podrá formar parte de otras compañías, en calidad de socio o accionista de las mismas o fusionarse con ella y otras, sean éstas nacionales o extranjeras o contratar con ellas; con empresas, compañías o profesionales especializados. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionadas con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de actividad de la compañía. - CUARTA.-

**DECLARACIONES:** El señor **GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE** en su calidad de Gerente General de la Compañía y como representante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta, el dos de mayo del dos mil dieciocho, por los derechos que representa, realiza las siguientes

declaraciones: **Primera.-** Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.- **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede autorización al Abg. Andrés Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.- Firmada por el Abogado ANDRES ARIAS CUCALON MAT. 12.417 del C.A.G. Leída que le fue esta escritura pública al compareciente de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firma conmigo el Notario en unidad de acto **Doy fe.-**



**GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE**  
**C.C.NO.131031345-5**  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**  
**COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION**  
**COVENCOMSA S.A.**

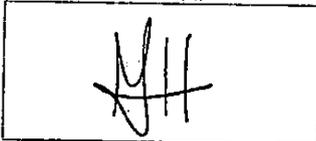


**Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTUA**





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1310313455

**Nombres del ciudadano:** HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 3 DE AGOSTO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LIC.PROD.AUDIO.MULT.

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VARGAS GRANJA MARIA VERONICA

**Fecha de Matrimonio:** 31 DE JULIO DE 2014

**Nombres del padre:** HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER

**Nombres de la madre:** ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

**Fecha de expedición:** 1 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE MAYO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-121-77447



185-121-77447

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Manta, 07 de Marzo del 2018.

Señor  
**GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE.**  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**, reunida en esta ciudad el día 06 de Marzo del 2018, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

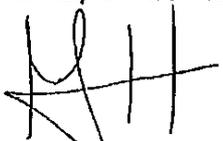
Este nombramiento lo autoriza a ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Décimo Tercero del estatuto social, en forma individual con el Presidente.

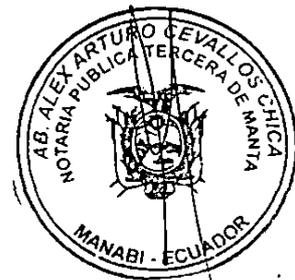
La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Manta, con fecha 15 de Mayo del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de Mayo del 2015 con el nombre de **GRANJA INDUSTRIAL PORCINA GINPOR S.A.**, con fecha 11 de julio del 2017 mediante escritura de cambio de denominación, objeto social y reforma de estatutos, cambio su denominación por **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con fecha 27 de Noviembre del 2017.

Atentamente,

  
**AB. ANDRES ARIAS CUCALON**  
**SECRETARIO AD-HOC**

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 07 de Marzo del 2018.

  
**SR. GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE.**  
**GERENTE GENERAL**  
**COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION**  
**COVENCOMSA S.A.,**  
**C.C. 131031345-5**





TRÁMITE NÚMERO: 1398



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	997
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	239
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

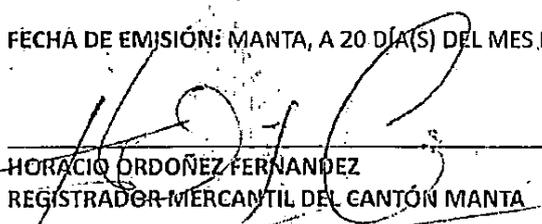
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1310313455
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

### 2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMIACION INSC. 334 DE FECHA: 27-11-2017: LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

  
HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1391829450001  
**RAZÓN SOCIAL:** COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** COVENCOMSA S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN  
**CONTADOR:** VERA PEÑAFIEL ROBERTO CARLOS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 25/08/2015 **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/05/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/03/2018  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: 2624 Interseccion: CALLE 28 Edificio: GRUPO VISION Piso: 0 Referencia  
 ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Email: pgonzalez@gcorpvision.com Celular: 0987057327

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 4 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000658607  
 Fecha: 27/03/2018 11:28:11 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391829450001

RAZÓN SOCIAL:

COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/05/2015  
NOMBRE COMERCIAL: COVENCOMSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS  
OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Numero: 2624 Interseccion: CALLE 28 Referencia: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Edificio: GRUPO VISION Piso: 0 Telefono Trabajo: 052629800 Email: pgonzalez@gcorpvision.com Celular: 0987057327

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/03/2018  
NOMBRE COMERCIAL: COVENCOMSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.  
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CDLA. KENNEDY NORTE Numero: 104 Referencia: DIAGONAL A TC TELEVISIÓN Manzana: 504 Edificio: COLON Telefono Trabajo: 042683957 Email: pgonzalez@gcorpvision.com Celular: 0987057327

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 02/03/2018  
NOMBRE COMERCIAL: COVENCOMSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.  
VENTA AL POR MAYOR DE ELECTRODOMÉSTICOS: REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS BQ. B1 Numero: S/N Interseccion: SUECIA Referencia: A LADO DEL HOTEL FINLANDIA Oficina: 608 Telefono Trabajo: 022443296 Email: pgonzalez@gcorpvision.com Celular: 0987057327



Código: RIMRUC2018000658607

Fecha: 27/03/2018 11:28:11 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 02 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 15h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99%	US\$ 990	990
Pedro Miguel Herrera Andrade	1%	US\$ 10	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 1.000</b>	<b>1.000</b>

La compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. Representada por su Presidente el señor Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda; y, Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Cambio al Objeto Social de la compañía, a su vez reforma el Artículo Tres al Estatuto Social de la Compañía.
- 2.- Conocer y Autorizar al señor Gerente General para que suscriba la escritura respectiva.

Aceptado el orden del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario Ad-hoc el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas. Sometido a consideración el único punto del orden del día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER EL CAMBIO AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, A SU VEZ REFORMA EL ARTÍCULO TRES AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Se mociona por parte del Presidente de la Compañía que es factible que dentro de los procedimientos financieros y operativos de la Compañía necesario cambiar y reformar el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía: ✓



**Artículo 3º.-** La compañía tendrá por objeto: a) **COMERCIALIZAR A TRAVES DE LOCALES COMERCIALES Y/O CUALQUIER MEDIO TELEVISIVO YA ESTABLECIDO LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ARTICULOS ELECTRODOMESTICOS, ARTICULOS PARA EL HOGAR, VEHICULOS EN GENERAL, MAQUINARIA INDUSTRIAL, AGRICOLA Y DEPORTIVA, INSUMOS PARA EL CONSUMO HUMANO Y ANIMAL, JUGUETES, ARTICULOS DEPORTIVOS EN GENERAL, LLANTAS Y TODO TIPO DE ACCESORIOS PARA VEHICULOS.** b) Brindará los servicios de asesoría, asistencia técnica y profesional en los campos del diseño, planificación, promoción, comercialización y más actividades afines y relacionadas con su objeto social, pudiendo participar en concursos y licitaciones ya sea a nivel nacional o internacional. c) Todo acto o contrato lícito para el cumplimiento de sus fines de conformidad con las normas jurídicas vigentes. También podrá formar parte de otras compañías, en calidad de socio o accionista de las mismas o fusionarse con ella y otras, sean éstas nacionales o extranjeras o contratar con ellas, con empresas, compañías o profesionales especializados. Se entenderán incluidos dentro del objeto social los actos directamente relacionadas con el mismo y las que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia de actividad de la compañía.

Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. Así mismo podrá celebrar convenios de asociación con empresas de similar objeto en cualquier país del mundo.

La Junta General Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar el pedido del señor Presidente y hacer factible su requerimiento.

## **2.- CONOCER Y AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA RESPECTIVA.**

El señor Presidente informa a la Junta General de Accionistas que una vez expuesto y aprobado el punto uno del orden del día, se autorice al Gerente General y Representante Legal de la compañía señor Gustavo Martin Herrera Andrade, para suscribir la escritura de cambio de denominación, reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañía, respecto de lo cual la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar dicha autorización. ✓

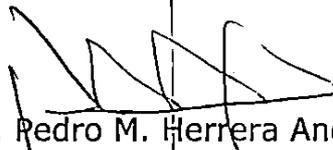


Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 16h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas, el Presidente, el Gerente General de la compañía y el Secretario ad-hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**ACCIONISTA**  
**GRUPOVISION**  
**GVHOLDING S.A.**



Sr. Pedro M. Herrera Andrade  
**ACCIONISTA**



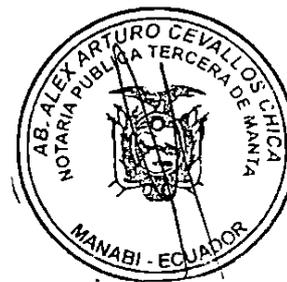
Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**PRESIDENTE**



Sr. Gustavo Herrera Andrade  
**GERENTE GENERAL**



Abg. Andres Arias Cuçalón.  
**SECRETARIO AD-HOC**



**LISTA ASISTENTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 02 días del mes de Mayo del 2018, siendo las 15h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Flavio Reyes 2624 y calle 28, Edificio Grupo Visión, y previo a instalar la sesión el Secretario procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Universal Extraordinaria conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionista	% Participación	Capital suscrito pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99%	US\$ 990	990
Pedro Miguel Herrera Andrade	1%	US\$ 10	10
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>US\$ 1.000</b>	<b>1.000</b>

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fechas indicadas, el Presidente y Secretario Ad-Hoc que certifican.

Abg. Ricardo Herrera Miranda  
**PRESIDENTE**

Abg. Andres Arias Cucalón.  
**SECRETARIO AD-HOC**





TRÁMITE NÚMERO: 2865



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2092
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1310313455	HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA /16/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 4. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DENOMINACION INSC.334 DE FECHA 27-11-2017. LS
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

# REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

**HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 001-002-000037005



20181308002O00232

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308002O00232

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MAYO DEL 2018, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151308002P02041

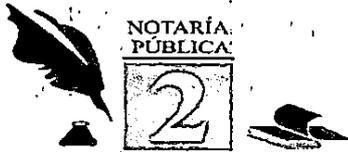
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HERRERA ANDRADE GUSTAVO MARTIN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1310313455
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181308003P01107

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: CALLE 8, entre avenidas 4 y malecón  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA No. 001.002.000037005

CODIGO NUMERICO: 20181308002000232

RAZON DE MARGINACION

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA NÚMERO 2015.13.08.002.P02041, DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA --DE ESTATUTOS SOCIALES, CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA BAJO EL CODIGO SECUENCIAL 20181308003P01107, EL SEÑOR GUSTAVO MARTIN HERRERA ANDRADE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA VENTAS E INNOVACION COVENCOMSA S.A., PROCEDE A REFORMAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LOS TERMINOS CONSTANTE EN LA MISMA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA, HAY UN SELLO".- 

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA

